







A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar,** presenta las siguientes preguntas relativas al anuncio que los menores de 16 años podrán acudir a las corridas de toros acompañados de un aduto en las Illes Balears dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

 Ante el anuncio de que en las Illes Balears los menores de 16 años podrán acudir a las corridas de toros con un adulto, según se ha acordado en la Comisión de Asuntos Institucionales y Generales del Parlament de les Illes Balears.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Piensa el gobierno del estado recurrir esta norma como ha hecho en otras ocasiones con otra tipología de normas autonómicas?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 17 de octubre de 2024

Vicenç Vidal Matas Diputado

Nahuel Gonzalez Diputado